



REF.: CONTRATA A EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA. POR PUBLICACION EN EL DIARIO REGIONAL LA PRENSA AUSTRAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/55

PUNTA ARENAS, 09 de Enero de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley de Presupuesto 2012; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24/09/2004 y sus modificaciones; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 2000 y N° 172 del 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Solicitud de compra No. 01 de fecha 09/09/12, del Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos, pide gestionar la Publicación de llamado a Concurso para Educadoras de Párvulos para Jardines infantiles Región de Magallanes, en el Diario de circulación regional La Prensa austral.

2. - Que existe un proveedor único en su publicación en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3.- Que el sistema Mercadopublico.cl exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1. Contrátase al proveedor Empresa de Publicaciones La Prensa Austral Ltda., Rut N° 85.732.200-2, representado legalmente por Don Francisco Karelovic, ambos domiciliados en Waldo Seguel N° 636 ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

2	Unid.	Publicación de Llamado a concurso para proveer cargos de Educadoras de Párvulos para Jardines infantiles de la Región de Magallanes.	\$52.000.-	\$104.000.-.-
			Iva	\$19.760.-
			Total c/ Iva	\$123.760.-

2. Páguese a Empresa de Publicaciones la Prensa Austral Ltda., la suma de \$123.760.- (Ciento veintitrés mil setecientos sesenta pesos) IVA incluido con cargo al Programa 01, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3. La Subdirección de Recursos financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Mercaopublico.cl, siendo el plazo de entrega para el proveedor el 10/01/2012.



4. La Unidad Supervisora de esta contratación será la Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos de la Dirección Regional.
5. Publíquese en el Sistema Mercadopublico.cl como excepción proveedor único.
6. Impútese la suma de \$123.760.- (ciento veintitrés mil setecientos sesenta pesos) con IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001, Subasignación 000, rubro 0, del Programa 01 del presupuesto vigente de la región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



*um d*  
PVM/S/DI/ATA/ata

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	:
Programa	: 01
Ítem	: 22.07.001.000
Monto	: \$123.760-
Firma	:

